



OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 15/5

DECRETO U. DE C. N° 91 136

VISTOS:

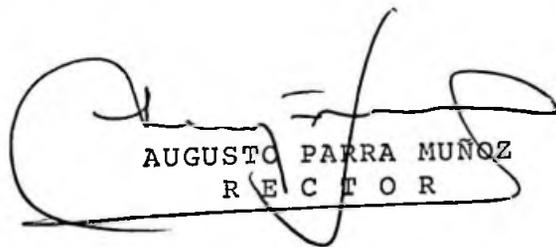
La renuncia presentada por don HERNAN CHAVEZ SANDOVAL a contar del 1° de junio de 1991, a su cargo de Iluminador T.V.-D.C. de Televisión Educativa; lo informado por el Sr. Director del citado organismo en Nota TVE 91-099 de fecha 2 de mayo de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 1° de junio de 1991, la renuncia presentada por don HERNAN CHAVEZ SANDOVAL, al cargo de Iluminador T.V. D.C. en Televisión Educativa.
- 2° El Sr. Director de T.V. Educativa comunicará por escrito - al Sr. Chavez Sandoval lo dispuesto en el presente Decreto.

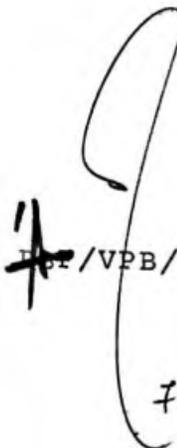
Transcríbese al Sr. Director de T.V. Educativa; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 6 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
VPB/GAJ/eos.

72-1244